



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 17 de Febrero de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: GRUPO ATLAS S.A.S
CONTRATO: MA-0021709
OBJETO: “SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ELECTRICAS, OBRAS DE MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE MEDIDORES DE FLUJO ULTRASONICOS PARA LA MEDICIÓN DE GAS A TEA, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES, PARA LA GERENCIA REGIONAL MGALDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.AS
CONTRATO: MA-0015937
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROPSICOLOGIA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: TRIENERGY
CONTRATO: 5218715
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OVERHAUL DE TRES MOTORES ESTACIONARIOS MARCA CUMMINS PARA LAS PLANTAS AYACUCHO Y EL RETIRO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO NORORIENTE DE LA GERENCIA DE OLEODUCTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.